

02/12/2019

## **Tres sujetos acusados por un robo en lugar habitado registrado en Pichidegua son condenados a 5 años y un día**

La investigación estuvo a cargo del fiscal jefe de San Vicente de Tagua Tagua, Claudio Riobó, quien tras reunir las pruebas necesarias, acusó a los tres imputados por el delito de robo en lugar destinado a la habitación, registrado el 14 de agosto del año 2017.

De acuerdo a los antecedentes que fueron objeto de esta indagatoria, los imputados, R.H.C; A.V.V. y L.S.G. llegaron en un vehículo hasta la propiedad afectada ubicada



en la comuna de Pichidegua, para luego abrir el portón y forzar la puerta de la cocina. Desde el interior de la vivienda lograron sustraer diversas especies electrónicas, joyas, una escopeta y prendas de vestir, las que cargaron en el vehículo en el que se movilizaban para luego darse a la fuga.

Tras el juicio oral, donde la Fiscalía presentó diversos antecedentes que probaron la participación de los tres encausados en estos hechos, el Tribunal Oral en lo Penal de Rancagua decretó una pena de 5 años y un día para cada uno de ellos, sanción que deberán cumplir de manera efectiva.